



4. *Aprobo el acta anterior.*

que dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.  
Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

*Posesión del cargo del actual de Presidente del Ayuntamiento, el Sr. D. Luis Escribano Pérez.*

Se dió lectura a una comunicacion del Señor Gobernador Civil, trasladando la Real Orden de diez y seis del actual, por virtud de la cual se nombra Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para el tiempo que resta del bienio de mil ochocientos noventa y tres a mil ochocientos noventa y cinco, a Don Luis Escribano Perez, por haber sido admitida la renuncia que ha presentado del expresado cargo, a Don Miguel Gimenez Baera, la cual comunicacion se incorpora aqui.

*Consignar un voto de gracias para el Alcalde saliente Sr. Luis Baera, por lo bien que ha cumplido en su cargo.*

Seguidamente el Señor Gimenez Baera, se levanta para despedirse de sus compañeros los Concejales, y para dar posesion al Señor Escribano, que ocupa un asiento a su lado. Poco, esclama, es lo que puedo decir de dicho Señor, tanto conocido por sus trabajos inteligentes y constantes en la Administracion Municipal y por sus excelentes cualidades personales, confiando en que, desde la presidencia de esta Corporacion, ha de continuar aplicando a la buena gestion del Municipio.

4.

Ha de poco más de quince meses, continua, que, al tomar posesion de este puesto, manifesté que habia de separar para mi, pesada carga, por mis muchos deberes particulares y mis escasos conocimientos administrativos; pero